

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Defensa
Subsecretaría de Defensa (01, 02)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.345.495
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		5.345.445
	01	Libre		5.345.445
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.345.495
21		GASTOS EN PERSONAL	03	4.295.102
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	661.062
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		187.832
	01	Al Sector Privado		187.832
	001	Becas		187.832
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	01	Devoluciones		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		201.449
	03	Vehículos		28.806
	07	Programas Informáticos		172.643
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

3

02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Subsecretaría de Defensa
Subsecretaría de Defensa (01, 02)

PARTIDA	:	11
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

el Subsecretario de Defensa, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio.

03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	91
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	30.479
	- En el Exterior, en Miles de \$	54.107
	c) Convenios con personas naturales	
	- N° de Asesores Art. 38 bis CPR	3
	- N° de Personas, otras contrataciones	2
	- Miles de \$	226.827
	d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	9
	- Miles de \$	145.473
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	31.484